

017000-

Medellín,

Radicado: E 201400002731
Fecha: 2014/05/12 3:36 PM

Generado por 017000
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A.E.S.P.



Doctor
JHON JAIRO GRANADA GIRALDO
Gerente (E)
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P
Kilómetro 1 Estación Uribe, Vía Panamericana
Manizales-Caldas

CHEC S.A.E.S.P.
2014-310401-005253
2014-05-15T17:02:57

ASUNTO: Dictamen Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC

Hemos practicado el control financiero a los estados contables: Balance General, Estado de la actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, a 31 de diciembre de 2013, de la **Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.CHEC**, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Medellín. Estos estados financieros son responsabilidad de la entidad auditada. Nuestra labor consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría realizada.


Dicho trabajo se fundamentó en las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas, las cuales exigen que se planee y ejecute el auditaje para obtener seguridad razonable de que dichos estados estén libres de errores importantes en su contenido.

La revisión incluyó el examen sobre pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros. El control también contempló la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la Entidad auditada, así como la presentación de los estados contables en general. Por tanto, creemos que existe una base razonable para dictaminar o expresar una opinión.



En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la **Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.CHEC**, a 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS PELÁEZ/SERNA
Contralor General de Medellín

Proyectó: Piedad V.
Revisó: María Isabel R.